

Acta de la reunión de coordinación del Grado de Ingeniería Informática 16/07/2019

Asistentes

Profesorado

- Antonio Araúzo Azofra
- Antonio Calvo Cuenca
- Ángel Carmona Poyato
- Roberto Espejo Mohedano
- Juan Carlos Fernández Caballero
- Juan Carlos Gámez Granados
- Carlos García Martínez
- Pedro Antonio Gutiérrez Peña
- María Luque Rodr
- Manuel Jesús Marín Jiménez
- Manuel Agustín Ortiz López
- José Manuel Palomares Muñoz
- Francisco Javier Quiles Latorre
- Francisco Javier Rodríguez Lozano
- José Antonio Rivera Reina
- José Raúl Romero Salguero
- Rafael Muñoz Salinas
- María Amalia Trillo Holgado
- Enrique Yeguas Bolívar
- Amelia Zafra Gómez
- Nicolás Luis Fernández García (Coordinador)

Estudiantes

- Ana Isabel Navajas Fernández
- Tomás Marín Sainz
- Miguel Ángel Ramírez Ruiz
- Pablo Luque Moreno

Excusan su ausencia

- Alma Luisa Albuje Brotons
- Jonatan Herrera Fernández
- Ezequiel Herruzo Gómez
- Tomás Morales De Luna
- Lorenzo Salas Morera
- José Manuel Soto Hidalgo
- Cristóbal Romero Morales

Acta correspondiente a la reunión de coordinación de la titulación de **Grado de Ingeniería Informática** celebrada en la Sala de Juntas de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba, “Profesor. D. José Agüera Soriano”, el martes 16 de julio de 2019.

La reunión comenzó a las 10:00 horas y asistieron las personas que se citan al margen para tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión del curso académico 2018/2019.
2. Preparación del curso académico 2019/2020.
3. Ruegos y preguntas.

Antes de tratar los asuntos del orden del día, el nuevo coordinador, Prof. Dr. Nicolás Luis Fernández García, comunica que tomó posesión del cargo el 14 de diciembre de 2018, debido a que la anterior coordinadora, Profa. Dra. María Luque Rodríguez, había sido nombrada Subdirectora de Calidad y Planes de Estudios de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba.

1.- Revisión del curso académico 2018/2019

El coordinador de la titulación informa sobre los siguientes asuntos:

- **Sello de calidad Euro-Inf**
 - La titulación de [Grado en Ingeniería Informática](#) está desarrollando el proceso para solicitar el sello internacional de calidad [Euro-Inf](#) a través de la [ANECA](#).
 - La etiqueta de calidad Euro-Inf se otorga a las titulaciones de grado que cumplan con los estándares del marco Euro-Inf y los criterios de acreditación.
 - Los objetivos de la etiqueta de calidad Euro-Inf son
 - Mejorar la calidad y transparencia de los programas educativos en informática.
 - Proporcionar información sobre programas de estudio en toda Europa a través de una etiqueta adecuada para programas educativos acreditados en informática.
 - Facilitar el reconocimiento mutuo transnacional de las cualificaciones.
 - Incrementar la movilidad de los estudiantes.
 - Durante el mes de mayo, los miembros de la [comisión de trabajo](#) para solicitar el sello internacional de calidad estuvieron solicitando información al profesorado para elaborar la documentación para la acreditación. Se agradece la colaboración del profesorado para preparar y enviar la información que se le solicitó.
 - El próximo 16 de septiembre de 2019, el Comité de Evaluación Externo tendrá reuniones con los miembros de la Unidad de Garantía de la Calidad y con representantes del profesorado, de los estudiantes y de los egresados.
- **Coordinación de la docencia**
 - Durante el primer y segundo cuatrimestre, se han publicado documentos “on line” para que el profesorado pudiera indicar la recuperación de clases y la coordinación de actividades durante el curso académico 2018/2019.
- **Encuestas del alumnado para evaluar la calidad del título**
 - Se agradece la colaboración de los siguientes profesores por haber facilitado, durante las clases de sus asignaturas, que todos los estudiantes de la titulación pudieran hacer las encuestas de evaluación de la calidad del título:
 - Eva Lucrecia Gibaja Galindo: estudiantes de primer curso (Metodología de la Programación)
 - Pedro Antonio Gutiérrez Peña y Enrique García Salcines: estudiantes de segundo curso (Programación y administración de sistemas).

- Antonio Araúzo Azofra: estudiantes de tercer curso curso (Legislación y Estandarización).
- Ezequiel Herruzo Gómez: estudiantes de una optativa de cuarto curso de la especialidad de Ingeniería de Computadores (Técnicas de Optimización)
- Enrique Yeguas Bolívar: estudiantes de una optativa de cuarto curso de la especialidad de Computación (Informática Gráfica)
- María Luque Rodríguez: estudiantes de una optativa de cuarto curso de la especialidad de Ingeniería del Software (Modelos Formales en Ingeniería del Software)
- Todos los estudiantes pudieron contestar,
 - al menos, a la encuesta del procedimiento
 - P8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles
 - y, dependiendo de cada caso, a las encuestas de los procedimientos.
 - P2. Evaluación de la satisfacción global sobre el título.
 - P4. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado.
 - P5. Análisis del programa de movilidad.
 - P6. Evaluación de las prácticas externas.
- **Encuestas para evaluar la calidad de la actividad docente del profesorado**
 - Asignaturas del primer cuatrimestre
 - Las encuestas presenciales, usando documentación impresa, no se pudieron hacer en las aulas porque no se pudo contratar a los becarios que se iban a encargar de supervisar esta tarea.
 - Se habilitó un procedimiento para que los profesores solicitaran explícitamente la activación de las encuestas de sus asignaturas para que los estudiantes las pudieran cumplimentar de forma telemática. La activación de las encuestas era opcional y hubo profesores que lo hicieron y otros que no.
 - Asignaturas de segundo cuatrimestre
 - La evaluación de la calidad docente del profesorado de las asignaturas del segundo cuatrimestre no se hizo usando "encuestas en papel", sino que se hizo de forma telemática mediante el siguiente procedimiento:
 - Activación voluntaria:
 - Desde el 8 hasta el 23 de mayo, los profesores pudieron activar las encuestas para que sus estudiantes pudieran cumplimentarlas durante treinta minutos en su horario de clase de sus asignaturas.
 - Cada profesor debía activar sus propias encuestas y era responsabilidad del profesor comunicar a los estudiantes el periodo de tiempo para

responder a la encuesta.

- Si varios profesores querían que los estudiantes respondieran a sus encuestas en la misma franja horaria entonces debieron ponerse de acuerdo para coordinarse.
- Esta activación se pudo repetir tantas veces como fuera preciso, por ejemplo, para que los estudiantes de grupos diferentes pudieran cumplimentar las encuestas.
- Si un estudiante respondió a una encuesta de un profesor de una asignatura, entonces no pudo volver a responder a dicha encuesta si se activó de nuevo.
- Activación automática:
 - El 24 de mayo se activaron todas las encuestas de todos los profesores que no se habían activado en el periodo voluntario.
 - Los estudiantes pudieron cumplimentar estas encuestas hasta el 31 de mayo.
- Los resultados de las encuestas se conocerán en octubre o noviembre de 2019.

Los profesores Dr. Carlos García Martínez y Dr. Pedro Antonio Gutiérrez Peña comentan que, debido a un problema informático, los estudiantes de Erasmus que estaban cursando sus asignaturas no pudieron hacer las encuestas durante el periodo voluntario. La profesora Dr. María Luque Rodríguez indica que el problema se produjo porque estos estudiantes estaban inscritos en asignaturas de intercambio que requerían una activación diferente.

El coordinador indica que se pondrá en contacto con los responsables de la evaluación de la calidad docente del profesorado para preguntarles si se pudo resolver este problema.

- **Convocatoria de exámenes de septiembre de 2019**

- Se recuerda que esta convocatoria pertenece al curso académico 2018/2019 y no requiere que los estudiantes se hayan tenido que presentar a otra convocatoria anterior.
- El calendario que regula esta convocatoria de exámenes de septiembre de 2019 es el siguiente:
 - Fecha límite para el cierre de actas de la segunda convocatoria ordinaria: 19 de julio de 2019.
 - Plazo de solicitud de la convocatoria extraordinaria de septiembre: 22 y 23 de julio de 2019.
- Los estudiantes pueden solicitar esta convocatoria para un máximo de tres asignaturas a través de Sigma.

- Fecha límite para publicación de las fecha de los exámenes de septiembre: 29 de julio de 2019
 - Plazo de modificación de solicitudes por coincidencia horaria: 30 y 31 de julio de 2019.
 - Plazo de celebración de los exámenes de septiembre es del 2 al 6 de septiembre de 2019.
- **Trabajos de Fin de Grado**
 - La fecha límite para la entrega de Trabajos de Fin de Grado en el curso académico 2018/2019 será el 30 de septiembre de 2019.
- **Firma digital de las actas**
 - El 27 de junio de 2019, el Director General de Planificación Académica comunicó que las actas de las asignaturas de la segunda convocatoria se podían firmar digitalmente.
 - Este procedimiento era opcional, es decir, si no se deseaba firmar digitalmente entonces se podía seguir usando el método tradicional para firmar las actas.
 - En esta convocatoria, solamente se han podido firmar digitalmente las actas de asignaturas que solamente tuvieran un único profesor o profesora.
 - El procedimiento fue el siguiente:
 1. Acceder a sigma y cerrar el acta.
 2. Sigma cierra el acta y envía el documento al portafirmas (pasado un tiempo prudencial)
 3. El profesor accede a la aplicación port@firmas:
<https://e-administracion.uco.es/pfirma/>
selecciona el documento y lo firma.
 - Este procedimiento requiere que cada profesor/a tenga disponible el certificado digital de [FNMT](#).
 - El acta firmada digitalmente queda almacenada en sigma y a disposición de las secretarías de los centros.
 - El sistema de la firma digital no permite hacer diligencias al acta mediante usando la firma electrónica; en este caso, las diligencias se deben hacer firmando manualmente.
- **Plan de acción tutorial**
 - La relación de tutores y estudiantes mentores para el curso 2018/2019 ha sido la siguiente:

- Tutora: Aida de Haro García
 - Estudiantes mentores: Nicolás Cubero Torres, Rosa María Luna Gómez y Fernando Antono Maestre Carmona.
- Tutor: Francisco José Madrid Cuevas
 - Estudiantes mentores: María Elena Pedrajas Perabá y Francisco José Ruiz Morales.
- Tutor: Juan Antonio Romero del Castillo
 - Estudiantes mentores: Manuel Mendoza Hurtado Manuel Pérez Ledesma Carlos Sánchez Arribas.
- Tutor: Juan Carlos Gámez Granados
 - Estudiantes mentores: Andrés Alcántara Alcantar, Irene Casares Rodríguez y José María Martín Santaella.
- Estos tutores y estudiantes mentores han asesorado a un total de cuarenta y siete (4) estudiantes de nuevo ingreso.
- El coordinador solicitó a los tutores a y los estudiantes mentores información sobre la actividad desarrollada durante el mes de mayo de 2019.
- Salvo excepciones, la comunicación durante el curso académico entre el coordinador, los tutores, los estudiantes mentores y los estudiantes asesorados ha sido escasa.
- Para el curso académico 2019/ 2020, se pretende mejorar esta comunicación y aplicar lo indicado en los artículos 5 y 6 del [Reglamento del Plan de Acción Tutorial](#), que hace referencia a la celebración de reuniones y a dejar constancia documental de dichas reuniones.

2.- Preparación del curso académico 2019/2020

El coordinador de la titulación informa sobre los siguientes asuntos:

- **Calendario académico oficial "completo" del curso 2019/2020**
 - El Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba aprobó el Calendario académico oficial "completo" del curso 2019/2020 en la reunión celebrada el pasado 21 de junio de 2019.
 - Este [calendario](#) fue publicado en el Boletín Oficial de la UCO el 25 de junio de 2019.
 - Cuatrimestres
 - Primer cuatrimestre: de 10 de septiembre 2019 a 20 de diciembre de 2019
 - Segundo cuatrimestre: De 17 de febrero de 2020 a 27 de mayo de 2020
 - Días no lectivos

- Primer cuatrimestre
 - lunes 9 de septiembre, jueves 24 de octubre, viernes 1 de noviembre, viernes 6 de diciembre de 2019, del viernes 24 de diciembre de 2019 al lunes 6 de enero, y lunes 27 de enero de 2020
- Segundo cuatrimestre
 - viernes 28 de febrero, viernes 20 de marzo, del viernes 3 de abril al domingo 12 de abril, viernes 1 de mayo, jueves 28 y viernes 29 de mayo de 2020.
- Exámenes
 - Primera convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre: del 7 al 15 de enero de 2020, tres semanas.
 - Segunda convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre: del 3 al 15 de febrero de 2020, dos semanas.
 - Convocatoria extraordinaria de abril: durante el mes de abril, pero las solicitudes se deben presentar en marzo.
 - Primera convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre: 1 al 20 de junio de 2020
 - Segunda convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre: del 29 de junio al 11 de julio de 2020
- Posible convocatoria extraordinaria de exámenes en el mes de octubre de 2019
 - A partir del curso académico 2019/2020, la convocatoria de septiembre pertenecerá al curso académico que se empieza.
 - Dado que en 2019, coincidirían las convocatorias de septiembre del curso académico 2018/2019 y la del curso 2019/2020, es probable que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba apruebe que la convocatoria extraordinaria septiembre del curso académico 2019/2020 se celebre durante el mes de octubre de 2019.
 - En el caso de que dicha convocatoria se apruebe, se enviará la información correspondiente.
- **Guías docentes del curso 2019/2020**
 - **Problema con los instrumentos de evaluación**
 - El pasado martes 2 de abril de 2019, el coordinador de la titulación solicitó a D. José Ramón Jiménez Romero, Director General de Planificación Académica y responsable de E-guiado, la inclusión de los Instrumentos de Evaluación que se indican en el Documento de Verificación del Título de Grado de Ingeniería Informática. En particular, solicitó la inclusión de los siguientes instrumentos de Evaluación, correspondientes al Bloque 2: Escalas de actitudes, Listas de control, Registros de observación, Autoevaluación, Heteroevaluación, Entrevistas.

- El miércoles 3 de abril de 2019, D. José Ramón Jiménez Romero comunicó que no se aceptaba esta petición de incluir dichos instrumentos de evaluación en E-guiado. A continuación, se comunicó esta información al Equipo Directivo de la EPSC.
 - El martes 9 de abril de 2019, el Equipo Directivo de la EPSC tuvo una reunión en la que acordó solicitar al Rectorado la inclusión en E-guiado de los instrumentos de evaluación de los Documentos de Verificación de los Títulos que no se corresponden con ninguno de los disponibles actualmente en E-guiado y que son:
 1. Listas de control
 2. Registros de observación
 3. Autoevaluación
 4. Heteroevaluación
 5. Escala actitudes
 - Esta petición no fue aceptada por los responsables de E-guiado. Por ello, el coordinador de la titulación propuso las siguientes acciones:
 1. Elaborar las guías docentes con los instrumentos de evaluación que estén disponibles en E-guiado.
 2. Si un instrumento de evaluación no está disponible en E-guiado entonces se podría indicar su uso en el apartado de "Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación".
 - Se recuerda que las guías docentes de las asignaturas deben indicar el uso de los instrumentos de evaluación que aparecen en el [Documento](#) de Verificación del Título de Grado en Ingeniería Informática.
 - También se debe recordar que es responsabilidad de la EPSC, en general, y de la del coordinador de la titulación, en particular, comprobar la **adecuación** de las guías docentes al Documento de Verificación del Título, porque esta adecuación es la que será revisada en el futuro cuando se vaya a renovar la Acreditación del Título por el comité externo de evaluación.
 - Sería, por tanto, deseable que E-guiado facilitara la labor al profesorado de la EPSC e incluyera los instrumentos de evaluación que se solicitan para la elaboración de las guías docentes de los próximos cursos académicos.
- **Revisión de las guías docentes de las asignaturas**
- La guías docentes para las asignaturas del curso académico 2019/2020 fueron revisadas en el plazo establecido. En general, no hubo incidencias importantes. Sin embargo, sí se comprobó que la información de los despachos de los profesores era, en muchos casos, incompleta. Se debe procurar que dicha información sea correcta para facilitar a los estudiantes la localización de los despachos de los profesores
 - Para las guías docentes del curso académico 2020/2021, se procurará que se indique con más claridad la evaluación en cada convocatoria:

- Primera y segunda convocatorias y convocatoria extraordinaria de abril, septiembre o las que pudiera haber.

- **Plataforma de moodle**
 - Se está a la espera de que se pueda realizar la migración o creación de asignaturas para el curso académico 2019/2020.
 - Cuando se tenga conocimiento de que la plataforma está disponible, se comunicará.

- **Coordinación de la docencia**
 - Durante el primer y segundo cuatrimestre, se publicarán documentos “on line” para que el profesorado pudiera indicar la recuperación de clases y la coordinación de actividades durante el curso académico 2019/2020.
 - La recuperación de clases se podrá realizar en los siguientes días y horarios:
 - Primer curso
 - Primer cuatrimestre:
 - Grupo1: lunes de 18:00 a 20 horas, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Grupo 2: martes, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Segundo cuatrimestre:
 - Grupo 1: lunes, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Grupo 2: lunes de 16:00 a 18:00 horas, martes y jueves de 18:00 a 20:00 horas, y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Segundo curso
 - Primer cuatrimestre:
 - Grupo1: jueves de 18:00 a 20 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Grupo 2: viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Segundo cuatrimestre:
 - Grupo 1: lunes y jueves de 18:00 a 20 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Grupo 2: martes y miércoles de 18:00 a 20:00 horas, y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Tercer curso
 - Primer cuatrimestre:
 - Especialidad de Ingeniería del Software: lunes y martes de 18:00 a 20 horas, miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

- Especialidad de Ingeniería de Computadores:
 - lunes, martes, miércoles y jueves de 18:00 a 20 horas, y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Especialidad de Computación: lunes y martes de 18:00 a 20 horas, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
- Segundo cuatrimestre:
 - Especialidad de Ingeniería del Software: lunes y martes de 18:00 a 20 horas, miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Especialidad de Ingeniería de Computadores: martes de 18:00 a 20 horas, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Especialidad de Computación: lunes de 18:00 a 20 horas, martes, miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
- Cuarto curso
 - Primer cuatrimestre:
 - Especialidad de Ingeniería del Software: martes de 18:00 a 20 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Especialidad de Ingeniería de Computadores: viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Especialidad de Computación: viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Segundo cuatrimestre:
 - Especialidad de Ingeniería del Software: lunes y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Especialidad de Ingeniería de Computadores: lunes y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
 - Especialidad de Computación: lunes y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
- **Elección de especialidad de Ingeniería Informática**
 - Se agradece la colaboración de los siguientes profesores por haber impartido las charlas informativas para la elección de Especialidad de Ingeniería Informática el pasado jueves 9 de mayo de 2019.
 - Carlos García Martínez: especialidad de Computación.
 - Ezequiel Herruzo Gómez: especialidad de Ingeniería de Computadores.
 - José Raúl Romero Salguero: especialidad de Ingeniería del Software.
 - Los estudiantes pudieron solicitar la especialidad hasta el 3 de junio de 2019. El [reparto](#) por especialidades ha sido el siguiente:
 - Ingeniería de Computación: treinta (30)

- Ingeniería de Computadores: veintiséis (26)
- Ingeniería del Software: veintiséis (26)
- Doble especialidad de Computación e Ingeniería de Computadores: cuatro (4)
- Doble especialidad de Computación e Ingeniería del Software: dos (2)
- Total: ochenta y ocho (88)
- El Subdirector de Ordenación Académica y Profesorado ha elaborado una [propuesta](#) para que los estudiantes puedan estudiar la doble especialidad en cuatro años y medio para evitar las coincidencias horarias.
 - 1º año: 60 créditos de 1º curso
 - 2º año: 60 créditos de 2º curso
 - 3º año: 60 créditos de asignaturas obligatorias de 3º curso de la primera especialidad
 - 4º año:
 - 36 créditos de asignaturas obligatorias restantes de 3º curso de la segunda especialidad
 - 12 créditos de asignaturas obligatorias de 4º curso de la primera especialidad
 - 5º año:
 - 18 créditos de las asignaturas obligatorias de 4º curso de la segunda especialidad (primer cuatrimestre)
 - TFG de 18 créditos
- **Trabajos de Fin de Grado**
 - **Plataforma de oferta de TFG**
 - Se recuerda que la Escuela Politécnica Superior de Córdoba dispone de una plataforma web para la oferta de Trabajos de Fin de Grado a los estudiantes
 - <http://www.uco.es/eps/ofertaproyectos/>
 - **Entrada en vigor del nuevo Reglamento del Trabajos de Fin de Grado**
 - El [nuevo](#) Reglamento del Trabajos de Fin de Grado, aprobado por el Consejo de Gobierno en la reunión celebrada el 29 de marzo de 2019, entrará en vigor en el curso académico 2019/2020.
 - https://www.uco.es/organizacion/consejogobierno/images/doc/ConsejoGobierno/actas/cg19/cg03/Anexo_12.pdf
 - Este nuevo Reglamento incluye la siguiente ...
Disposición transitoria.

Primera: Aquellos proyectos cuyo tema haya sido aprobado anteriormente a la entrada en vigor del presente reglamento, se regirán por la normativa anterior.

- El nuevo Reglamento incluye muchas novedades, como, por ejemplo las siguientes:
 - *Artículo 10. A efectos de racionalizar el proceso de solicitud y aprobación del tema de Proyecto, se establece como **fecha tope de entrega de solicitudes el día diez de los meses de: octubre, diciembre, marzo y junio**. Si fuese inhábil, se trasladará al día hábil siguiente. Las Comisiones correspondientes se reunirán en los diez días hábiles siguientes y harán pública la resolución antes de la finalización de dicho período. **La reserva del tema de proyecto será por el curso académico en el que se solicita**. Cada Comisión podrá reunirse con carácter extraordinario a criterio del presidente de esta.*
 - *Artículo 12. **Para solicitar la aceptación del tema de Proyecto**, el alumnado de título de grado deberá tener pendiente superar como **máximo 60 créditos** para terminar los estudios, exceptuando el Trabajo fin de grado.*
 - *Artículo 19. La Junta de Escuela nombrará una lista de tribunales de evaluación de TFG para cada titulación, a propuesta de la Comisión de TFG. **Se asignará tribunal a cada TFG por orden de entrega** en la secretaría, completando por lotes de cinco TFG por tribunal.*
 - *Artículo 24. Los alumnos de títulos de grado de la EPSC podrán **entregar para su defensa** el Proyecto Fin de Grado siempre que le resten por superar un máximo de 30 créditos de optatividad y 12 créditos de asignaturas obligatorias. No obstante, solo podrán defenderlo si tienen todos los créditos obligatorios aprobados.*
 - *Artículo 27. A efectos de coordinar y racionalizar la lectura de Proyectos, existirán **cuatro llamamientos de lectura: noviembre, febrero, junio y septiembre**. Las fechas de lecturas se fijarán por el Centro. La fecha tope para la presentación de los TFG en cada llamamiento será el día diez de los meses mencionados. Si fuese sábado, domingo o fiesta, se trasladará al día hábil siguiente. Los Proyectos que se entreguen con posterioridad a dicha fecha quedarán para lectura en el siguiente llamamiento que corresponda.*

El Prof. Dr. Roberto Espejo Mohedano pregunta si el nuevo Reglamento hace referencia a la carga de trabajo del estudiante, porque tiene conocimiento de que, en otros centros, el documento que deben presentar ha de tener un máximo de 30 páginas.

El coordinador indica que el nuevo reglamento no hace referencia al número de páginas de los documentos, pero sí incluye, en la introducción, que el Trabajo de Fin de Grado tiene 12 créditos y que cada crédito equivale a 25 horas de trabajo del estudiante, por lo que la carga de trabajo del estudiante no debe superar las 300 horas. Debe ser tarea de la comisión de Trabajo de Fin de Grado, los directores y los estudiantes que se respete dicha carga de trabajo.

- **Plan de acción tutorial**

- La relación “provisional” de tutores y estudiantes mentores para el curso 2019/2020 es la siguiente:
 - Tutores: Aida de Haro García, Francisco José Madrid Cuevas, Juan Antonio Romero del Castillo y Juan Carlos Gámez Granados
 - Estudiantes mentores: Alberto Luque Rivas, Rosa María Luna Gómez, Ángel Heredia Pérez, José María Martín Santaella, Manuel Mendoza Hurtado y Daniel Ranchal Parrado.
- Se agradece la colaboración de los tutores y los estudiantes mentores, pero sería deseable contar con más estudiantes mentores.

- **Jornada de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso**

- La Profa. Dra. María Luque indica que el Subdirector de Ordenación Académica está en una reunión en el Rectorado para tratar este asunto: programa, fecha y horario.
- En cuanto se reciba la información, se comunicará.

3.- Ruegos y preguntas

No hubo.

La reunión finalizó a las 10:45 horas.

Córdoba, 16 de julio de 2109